Manta, 02 de agosto del 2017

Señor:
**CARLOS ALFREDO NÚÑEZ HERRERA**
Cédula Ciudadanía No. 170667433-8.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Manta, calle M1 y Av. 23, Edf. Oceanía.
Teléfono: 0984364149
Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la celebración de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PISCANTUR S.A.,** celebrada el día 01 de agosto del año 2017, se procedió a designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PISCANTUR S.A.,** por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo décimo quinto de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

La Compañía **PISCANTUR S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Manta, el 01 de agosto del 2017, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó.

Atentamente.

**Juan Francisco Núñez Herrera**
**PRESIDENTE**

**RAZON:**
Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PISCANTUR S.A.**, para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es 170667433-8. Manta, 02 de agosto del 2017.-

Carlos Alfredo Núñez Herrera
Cédula Ciudadanía No. 170667433-8

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad
del Cantón Jaramijo

**C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PISCANTUR S.A.** A favor del señor Carlos Alfredo Núñez Herrera. Por un periodo de Cuatro años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 82-85, con el número Setenta y Cinco (75) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Ochenta y Seis (86) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""""N"".

Jaramijó, 14 de Agosto del 2.017

Ab. F.C.

Ab. Neri R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad
del Cantón Jaramijo

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS